



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN 0100 No.0702 0403  
( 31 JUL 2013 )

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
SELECCIÓN ABREVIADA N° 23 DE 2013”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.2° del Decreto 0734 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1° del Decreto 0734 de 2012, la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para celebrar el contrato con el siguiente objeto **“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA”**

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.2° Decreto 0734 de 2012, debe ordenar de manera motivada la apertura de la Selección Abreviada N° 23 de 2013 de Menor Cuantía, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Que la modalidad de Selección es la Abreviada N° 23 de menor cuantía atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará

*[Handwritten signature]*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 4.

**RESOLUCIÓN 0100 No.0702 0403**  
( )

de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en el artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$119.508.523), suma que incluye el IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1530 del 2 de julio 2013, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1° y 2.2.5° Decreto 0734 de 2012, se publicaron en el portal único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) los Estudios Previos, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección Abreviada N° 23 de 2013 de menor cuantía.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones al mismo.

Que se procedió a verificar las reglas establecidas en los artículos 4.1.2° y 4.1.3° del Decreto 0734 de 2012, estableciéndose que el proceso de Selección N° 23 Abreviada de Menor cuantía, por cuanto no se presentaron solicitudes de limitar la presente convocatoria, no se limitará a **MIPYMES**.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.2° Decreto 0734 de 2012, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, mediante acto motivado ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA** del proceso de Selección Abreviada N° 23 de 2013 de menor cuantía, cuyo objeto consiste es: **“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA”** de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

*[Handwritten signatures]*

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04  
No se deben realizar modificaciones en el formato.  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

*[Handwritten signature]*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

**RESOLUCION 0100 No. 0702 0403**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR EL CRONOGRAMA del proceso de selección así:**

**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA**

Paso	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación Aviso de convocatoria publica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y página Web de la CVC	Julio 19 de 2013		Artículo 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
2	Publicación del Estudio Previo, del Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás documentos previos <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Julio 19 de 2013	25 de julio de 2013	Artículo 2.2.6° Decreto 0734 de 2012, 5 Días hábiles
3	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. <a href="mailto:direcciongestion@cvc.gov.co">direcciongestion@cvc.gov.co</a>	Julio 19 de 2013	25 de julio de 2013 hasta las 5:30 p.m.	5 Días hábiles
4	Análisis de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Julio 26 de 2013	Julio 31 de 2013	
5	Publicación de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto pliego de condiciones			
6	Visita no obligatoria al sitio de las obras	Julio 24 de 2013 a las 8:30 a.m.		
7	Solicitud de limitar convocatoria a Mypes y Mipymes	Julio 19 de 2013	25 de julio de 2013 hasta las 5:30 p.m.	
8	Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Julio 31 de 2013		Art. 2.2.2° Decreto 0734 de 2012
9	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Julio 31 de 2013		Art. 2.2.6°, Decreto 0734 de 2012
10	Manifestaciones de Interés en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en <a href="mailto:direcciongestion@cvc.gov.co">direcciongestion@cvc.gov.co</a>	Julio 31 de 2013	2 de Agosto de 2013 hasta las 5:30 p.m	Numeral 3, Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
11	Listado de Posibles Oferentes, acta de manifestación de interés que se publicará en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Agosto 5 de 2013		Art. 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
12	Audiencia Pública de Sorteó	Agosto 8 de 2013, a las 10:00 a.m		Artículo 3.2.2.2°, Decreto 0734 de 2012
13	Plazo para presentar propuestas Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC,	Julio 31 de 2013,	Agosto 12 de 2013 hasta las 9:00 a.m	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
14	Acta de Cierre Selección Abreviada, publicación en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Agosto 12 de 2013 después de las 9: A.M.		Núm. 12, art. 2.2.5°, Decreto 0734 de 2012
15	Evaluación y calificación de propuestas	Agosto 13 de 2013	Agosto 20 de 2013	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
16	Publicación y traslado del informe de evaluación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Agosto 21 de 2013	Agosto 23 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
18	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en <a href="mailto:direcciongestion@cvc.gov.co">direcciongestion@cvc.gov.co</a>	Agosto 16 de 2013	Agosto 21 de 2013 hasta las 5:30 p.m	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
19	Respuesta a observaciones y aprobación Junta Asesora de Contrataciones	Agosto 28 de 2013		
20	Resolución de Adjudicación y publicación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Agosto 28 de 2013		Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012
21	Suscripción del contrato	Dentro de los 5días hábiles siguientes a la Adjudicación		Decreto 0734 de 2012

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04  
No se deben realizar modificaciones en el formato.  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

*Handwritten signatures and initials*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 4

**RESOLUCION 0100 No. 0702 0403**

**ARTICULO TERCERO: INFORMAR** sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección Abreviada Mediante de menor Cuantía de 2013, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, ubicado en la carrera 53 N° 13A-50 Barrio Primero de Mayo de Cali (V).

**ARTICULO CUARTO: CONVOCAR A LASVEEDURÍAS CIUDADANAS** establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los **31 JUL 2013**

  
**OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO**  
Director General

Elaboró: Claudia García Abogada  
Revisó: Jairo España Mosquera – Coordinador Administrativo  
Revisó y Aprobó: Dra. Diana Lorena Vanegas Cajiao – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C)

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04  
No se deben realizar modificaciones en el formato.  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad